



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA AVISOS AL REGISTRO MUNICIPAL DE CONTRIBUYENTES (RMC) DEL IMPUESTO PREDIAL BASE CONTRAPRESTACIÓN (RENTAS)

### RESPONSABLE:

El Municipio de Mérida Yucatán, conocido como Ayuntamiento de Mérida, mediante el Departamento de Administración Tributaria de la Subdirección de Ingresos de la Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal, con oficinas ubicadas en la Calle 62 No. 494 x 59 y 61 de la Colonia Centro CP 97000, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y a lo previsto en el artículo 29 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Yucatán; hace de conocimiento que se recaban y tratan sus datos personales para las siguientes finalidades: - Aviso de Desocupación del Inmueble en Arrendamiento o Subarrendamiento, - Baja o Suspensión al Padrón. - Aumento de Bienes Inmuebles en Arrendamiento o Subarrendamiento, -Modificación en el Importe de la Contraprestación.

### DATOS QUE SE RECOLECTAN:

Los datos que se recopilan, señalan y que usted como titular nos proporciona son: Registro Federal de Contribuyentes, Dirección, correo electrónico, Teléfono, Nombre o Razón Social, en su caso, Nombre del Representante Legal y firma autógrafa.

### FUNDAMENTO:

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en los siguientes artículos:

- Artículo 6 apartado A fracción II, artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículo 23 y 28 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.
- Artículo 3 fracción II, IX, XI, artículo 4, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Artículo 2 fracción II, III, Artículo 3 fracción II, VIII, X, XXIX; artículo 4, artículo 25 y 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán.
- Gaceta Municipal No. 1080 de fecha 05 de septiembre de 2018.
- Artículo 49, 50, 51 Y 52 de la Ley de Hacienda del Municipio de Mérida.

### EJERCICIO DERECHO ARCO:

En caso de que usted desee ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición sobre sus datos personales), usted puede manifestarlo mediante escrito libre ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Mérida ubicada en la calle 50 No. 471 x 51 y 53 de la Colonia Centro, en el horario de 8:00 a 14:00 horas de lunes a viernes; así como en la página de la Plataforma Nacional de Transparencia [www.plataformadetransparencia.org.mx](http://www.plataformadetransparencia.org.mx)

### CON QUIÉN SE COMPARTEN LOS DATOS:

En lo que respecta a los datos que de usted se recopilan, únicamente podrán ser compartidos con alguna unidad administrativa del Ayuntamiento de Mérida o con alguna autoridad fiscal Estatal o Federal siempre y cuando funde y motive dicha solicitud.

### TIEMPO DE CONSERVACIÓN:

En lo que respecta a los datos que se recopilan, estos se conservarán de acuerdo al tiempo establecido en el "Catálogo de Disposición Documental" mientras esté vigente.

En cualquier momento el Ayuntamiento de Mérida, podrá realizar las modificaciones o actualizaciones al presente aviso de privacidad que podrá conocer mediante la liga que se indica a continuación [www.merida.gob.mx/avisodirecciones](http://www.merida.gob.mx/avisodirecciones).

Este aviso es vigente a partir del 21 de Mayo de 2019 (última actualización)

